



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Rentas y Patentes



Litueche
crecemos juntos

DR 14
ACR/aod

30.01.2025

REF.: Autoriza cambio de local a patente
Municipal Comercial.

EXENTO N° **0 0 0 2 7 0**

Hoy se decretó lo que sigue:

LITUECHE, **30 de enero de 2025**

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de cambio de local patente comercial, rol 2000166, ingresada en oficina de partes, mediante providencia número 3525 de fecha 26 de diciembre de 2024, la que acompañó lo siguiente:
 - ✓ Certificado de zonificación N° 461 de fecha 03 de diciembre de 2024, emitido por la DOM, que la propiedad se encuentra emplazada en zona ZE-1, según ls antecedentes del Plan Regulador Comunal.
 - ✓ Certificado de número, solicitud 456 de fecha 03-12-2024, emitido por la DOM
2. Documentación ingresada en oficina de partes, mediante providencia número 3575 de fecha 26 de diciembre de 2024, la que acompañó lo siguiente:
 - ✓ Modificación y actualización de la información, comprobante de transacción electrónica, folio N° 11248307 de fecha 10-12-2024, del Servicio de Impuestos Internos. nueva dirección Hermanos Carrera N° 561, local 220, comuna Litueche.
 - ✓ Certificado de Avalúo Fiscal Rol 00012-00003, fecha emisión 26-12-2024 por el SII.
 - ✓ Contrato de Arrendamiento locales comerciales Sociedad Comercial San Roberto Limitada a Marcela Marlene Sammur del Rio, suscrito ante notario y Conservador de Comercio de Melipilla René Alejandro Martínez Loaiza con fecha 27-11-2024, Repertorio N° 2267 – 2024, emitido con firma electrónica avanzada, certificado N° 123456816886 de fecha 28-11-2024.
 - ✓ Fotocopia Cédula de Identidad N° 11.478.340-0 de Marcela Marlene Sammur del Rio.
 - ✓ Bolefín de pago de patente comercial Rol 2000166, orden de ingreso, folio N° 0099864 de fecha 06-09-2024, vigente hasta el 31-01-2025, correspondiente al primer semestre tributario año 2024.
3. El informe N° 05, favorable, sin observación, emitido por la Dirección de Obras Municipales fecha 30 de enero de 2025, autoriza ejercer rubro de "Notaria, Conservador de Bienes Raíces y Archivo Judicial de Litueche, en recinto ubicado en la calle Hermanos Carrera N° 561, locales 201, 202 , 207 , 2016, 2017, 218, 2019 y 220, comuna de Litueche.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 1841, de fecha 06.12.2024, Que Asume al Cargo de Alcalde Titular de la Municipalidad de Litueche. el Decreto Alcaldicio N° 2085, de fecha 09.12.2024, que delega la facultad para firmar a la Srta. Romina Cartes Torres, Administradora Municipal, bajo la fórmula "Por Orden del señor Alcalde" y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZÁSE el cambio de domicilio de la Patente Municipal, Comercial Rol **2000166**, a contar de la fecha, a nombre de **MARCELA MARLENE SAMMUR DEL RIO, RUT N° 11.478.860-0**, para que explote rubro: Notaria, Conservador de Bienes Raíces y Archivo Judicial de Litueche, para que funcione local comercial, ubicado en calle Hermanos Carrera N° 561, locales N° 201-202-207-216-217-218-219 y 220, Rol de Avalúo Fiscal 0012-00013, comuna de Litueche.





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Rentas y Patentes



Litueche
crecemos juntos

HOJA N° 2 DECRETO N°: **0 0 0 2 7 0**

LITUECHE, **30 de enero de 2025**

EFFECTÚESE la anotación en el maestro de patente del Sistema Computacional en Operación, Rol 2000166 de Patente Municipal Comercial, correspondiente al Segundo Semestre Tributario año 2024.

ESTABLÉCESE que la contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto, ante eventuales fiscalizaciones.

INCORPÓRESE el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en Rentas y Patentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE

Y ARCHIVESE.

“POR ORDEN DEL SR. ALCALDE”

LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal

ROMINA CÁRTEZ TORRES
Administradora Municipal

RCT/LUS/RVS/ACR/aod
DISTRIBUCION

- Contribuyente
- Expediente
- Of. Rentas y Patentes
- Secretaría Municipal

